

## COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) **Carlos R. Castellanos Otaño**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], en calidad de **Director Administrativo Financiero**.
- 2) **Jonathan Garrido Robles**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], en calidad de **perito y responsable de supervisar la correcta recepción del servicio**.
- 3) **José Abrahan Gil Cruz**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], en calidad de **perito y Responsable de supervisar la correcta recepción del servicio**.
- 4) **Erlin Minyety**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], en calidad de **perito y responsable de supervisar la correcta recepción del servicio**.
- 5) **Lorena Acevedo T**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], en calidad de **Encargada de la División de Compras y Contrataciones**.
- 6) **Rodolfo Rizik Suazo**, de nacionalidad **dominicana**, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED], en calidad de **Analista de Compras y Contrataciones**.

Actuando en representación de la institución Unidad de Análisis Financiero (UAF), para realizar el procedimiento de contratación pública por **debajo del umbral** núm. **UAF-DAF-CD-2025-0006**, que será realizado para el **Mantenimiento para el sistema contra incendios, cerco eléctrico, compra y servicio de extintores**. Reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación.

*call*  
*JHEC*  
*7/25*  
*EGMB*  
*LAF*  
*JS*

- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación.
- Garantizar el trato igualitario a todos los proveedores, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los dos (2) días de abril del año dos mil veinticinco (2025).



**Carlos Castellanos**  
Director Administrativo y Financiero



**Jonathan Garrido Robles**  
Enc. Div de seguridad y monitoreo TIC



**José Abrahán Gil Cruz**  
Enc. Seguridad Física



**Erlin Minyety**  
Auxiliar Administrativo



**Lorena Acevedo T.**  
Encargada División de Compras



**Rodolfo Rizik**  
Analista de Compras y Contrataciones

